AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-IDPAC-001 DE 2020

FECHA	Veintitrés (23) de diciembre de 2020.
HORA	14:30 P.M.
LUGAR	Reunión Virtual por Teams: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_Mjc3OTI4NWUtNmEyMS00ZTNkLWIyNzgtZTE5MTFiN2M0OGEz%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25220f1156f1-406d-4123-99f0-a976b835b9b6%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25222da23004-9fa9-4d18-99a8-de5353016b0a%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=ff41b83c-911a-48df-8618-7af2cb5b61f8&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	*"Contratar la elaboración del estudio topográfico y el estudio de suelos del predio donde se ubica la sede B del IDPAC".*
OBJETO DE LA AUDIENCIA	AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-IDPAC-001-2020

En Bogotá D.C., el miércoles veintitrés (23) de diciembre de 2020, a las 14:30 P.M., se lleva a cabo por medio de la plataforma de TEAMS, la AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-IDPAC-001-2020, cuyo objeto es: *"Contratar la elaboración del estudio topográfico y el estudio de suelos del predio donde se ubica la sede B del IDPAC"."*

Acto seguido se procede a fijar el orden del día que regirá para la presente audiencia, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, se establece el siguiente orden del día:

1. Apertura de la audiencia.
2. Presentación de los asistentes.
3. Lectura de antecedentes del Proceso de Selección.
4. Verificación de la presencia de los representantes legales o apoderados de los proponentes de los oferentes ubicados en el primer lugar.
5. Apertura del sobre económico según orden de elegibilidad.

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-IDPAC-001 DE 2020

6. Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto.
7. Cierre.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Se procede a desarrollar el orden del día:

1. **APERTURA E INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA:** Instala la Audiencia la Doctora Valentina Vásquez Sánchez, en su calidad de Asesora del Proceso de Gestión Contractual, quien declara formalmente abierta la audiencia, y da la bienvenida a los asistentes.

 En ese orden de ideas, se deja constancia, que le presente diligencia está siendo grabada en audio y video.

2. **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES:**

2.1. ASISTENTES POR PARTE DE IDPAC:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA	CARGO Y/O REPRESENTACION
Valentina Vásquez Sánchez	Asesora Proceso de Gestión Contractual
Javier Augusto Linares Jimenez	Evaluador Técnico
Elkin Leonardo Perez Zambrano	Evaluador Jurídico
Wilson Galvis Vega	Evaluador Financiero
Andrea Carolina Rodríguez Enciso	Abogada Gestión Contractual

2.2. ASISTENTES EXTERNOS:

NOMBRE DEL ASISTENTE EXTERNO	SOCIEDAD A QUIEN REPRESENTA
William Gómez González	CONSORCIO GEXCO-CIPA
Sherly Johana Guarnizo Cascavita (representante legal)	CONSORCIO PGC
Laura Guarnizo (abogada)	CONSORCIO PGC
Fredy Alexis Amado Paez (representante legal)	APF INGENIERÍA S.A.S.

3. **LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO:**

Se procede a dar lectura a la parte considerativa general del Proceso:

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-IDPAC-001 DE 2020

Que la Entidad adelantó un proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos, para Contratar la elaboración del estudio topográfico y el estudio de suelos del predio donde se ubica la sede B del IDPAC.

Que desde el día veintisiete (27) de noviembre del año en curso se puso a disposición del público el estudio previo, el aviso y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Concurso de Méritos **CMA-IDPAC-001-2020**, cuyo objeto es: *"Contratar la elaboración del estudio topográfico y el estudio de suelos del predio donde se ubica la sede B del IDPAC"*.

Que para el proceso contractual, se dispuso de un presupuesto oficial estimado hasta la suma de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE ($80.480.401)** incluye todos los costos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos y demás tributos a que haya lugar, respaldados presupuestalmente de conformidad con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. del 1691 del 24 de noviembre de 2020 expedido por el Responsable de Presupuesto de la Entidad.

Que, durante el término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron dos (02) solicitudes de limitar el proceso a Mipyme, por parte de **CORPORACION DEL AMBIENTE Y DE INGENIERIA y GEXCO INGENIERIA S.A.S.**, de las cuales la última no cumplió con las exigencias establecidas por el IDPAC.

Que dentro del plazo de publicación del pliego de condiciones preliminar se presentaron observaciones, las cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la Entidad.

Que mediante Resolución No. 368 del nueve (9) de diciembre 2020, la Entidad dispuso la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto **CMA-IDPAC-001-2020**, con el objeto antes descrito.

Que para el efecto, en aras de la publicidad e igualdad de oportunidades para participar y conforme lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del pliego de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el día nueve (9) de diciembre 2020.

Que dentro del plazo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones, las cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la Entidad.

Que una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación de propuestas, es decir el día catorce (14) de diciembre de 2020, se recibieron siete (7) propuestas, tal y como consta en el acta de cierre debidamente publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Los siguientes son los proponentes:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO GEXCO-CIPA
2	CONSORCIO MACA 2020
3	APF INGENIERÍA S.A.S.

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-IDPAC-001 DE 2020

4	CONSORCIO PCG
5	KRIBA INGENIEROS LTDA
6	GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA
7	SOLGEO S.A.S.

Que el Comité Evaluador, elaboró el Informe de verificación preliminar de las propuestas, el cual fue puesto a disposición de los proponentes el diecisiete (17) de diciembre de 2020, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII por un término de tres (3) días hábiles en el cual se efectuaron requerimientos a los proponentes para subsanar, el cual fue presentado de la siguiente manera:

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS.

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN			
		EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA-ECONOMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	**CONSORCIO GEXCO-CIPA**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
2	**CONSORCIO MACA 2020**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
3	**APF INGENIERÍA S.A.S.**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
4	**CONSORCIO PCG**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
5	**KRIBA INGENIEROS LTDA**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
6	**GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
7	**SOLGEO S.A.S.**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-IDPAC-001 DE 2020

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

No	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD (PUNTAJE MÁXIMO 89 PUNTOS)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)			PERSONAL CON DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTAJE PONDERACION
		Experiencia General adicional (39 puntos)	Experiencia Específica en levantamientos arquitectónicos de edificacionesco n dos niveles o más con un área igual o superior a 3143,70m²(50 puntos)	Servicios de origen nacional, Principio de Reciprocida d o Servicios Comunidad Andina (10 puntos)	Sin principio de reciprocida d, pero incorporand o componen e colombiano (7,5) puntos)	Sin principio de reciprocid ad y sin incorporar componen te colombian o (5 puntos)	Inclusión personas con discapacidad – Decreto 392 de 2018 (1 punto)	
1	CONSORCIO GEXCO-CIPA	-	-	-	-	-	-	0,00
2	CONSORCIO MACA 2020	-	-	-	-	-	-	0,00
3	APF INGENIERÍA S.A.S.	-	-	-	-	-	-	0,00
4	CONSORCIO PCG	-	-	-	-	-	-	0,00

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-IDPAC-001 DE 2020

5	KRIBA INGENIEROS LTDA	-	-	-	-	-	-	0,00
6	GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA	-	-	-	-	-	-	0,00
7	SOLGEO S.A.S.	-	-	-	-	-	-	0,00

Que dentro del término de traslado mencionado en los párrafos anteriores, los proponentes requeridos presentaron documentos de subsanación.

Que el Comité Evaluador, una vez estudiados los documentos de la oferta, publicó a través de SECOP II, el Informe de Verificación Definitivo de Requisitos Habilitantes y la Evaluación Definitiva de Criterios de Ponderación, el veintidós (22) de septiembre de 2020, conforme lo establecido en el cronograma y los cuales consagraron:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN			
		EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA-ECONOMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO GEXCO-CIPA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO MACA 2020	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-IDPAC-001 DE 2020

3	**APF INGENIERÍA S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**CONSORCIO PCG**	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
5	**KRIBA INGENIEROS LTDA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA**	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	**SOLGEO S.A.S.**	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

No	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD (PUNTAJE MÁXIMO 89 PUNTOS)		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)			PERSONAL CON DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTAJE PONDERACION
		Experiencia General adicional (39 puntos)	Experiencia Específica en levantamientos arquitectónicos de edificacionesco n dos niveles o más con un área igual o superior a 3143,70m²(50 puntos)	Servicios de origen nacional, Principio de Reciprocida d o Servicios Comunidad Andina (10 puntos)	Sin principio de reciprocida d, pero incorporand o componen e colombiano (7,5) puntos)	Sin principio de reciprocid ad y sin incorporar componen te colombian o (5 puntos)	Inclusión personas con discapacidad – Decreto 392 de 2018 (1 punto)	
1	CONSORCIO GEXCO-CIPA	-	-	-	-	-	-	0,00
2	CONSORCIO MACA 2020	-	-	-	-	-	-	0,00

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-IDPAC-001 DE 2020

3	**APF INGENIERÍA S.A.S.**	39	50	10	-	-	-	99,00
4	**CONSORCIO PCG**	-	-	-	-	-	-	0,00
5	**KRIBA INGENIEROS LTDA**	-	50	10	-	-	1	61,00
6	**GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA**	-	-	-	-	-	-	0,00
7	**SOLGEO S.A.S.**	-	-	-	-	-	-	0,00

Que conforme al resultado de la evaluación definitiva, el Comité Evaluador propuso el siguiente orden de elegibilidad:

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-IDPAC-001 DE 2020

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – BOGOTÁ		ORDEN DE ELEGIBILIDAD PROCESO SELECCIÓN CONSURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-IDPAC-001-2020	
No. PROPUESTA	**PROPONENTE**	**PUNTAJE**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
3	**APF INGENIERÍA S.A.S**	**99,00**	1
5	**KRIBA INGENIEROS LIMITADA**	**61,00**	2
Dada a los veintidos (22) días del mes de diciembre de 2020.			
JAVIER LINARES JIMÉNEZ Contratista – Secretaría General EVALUADOR TÉCNICO-ECONÓMICO			

Que el informe de evaluación definitivo fue observado por KRIBA INGENIEROS LTDA el 22 de diciembre de 2020, donde se solicitó la reevaluación de su experiencia.

Que el comité evalador estudió el mérito de la observación presentada por el oferente en segundo orden de elegibilidad, determinando que su solicitud no procede, por lo que la evaluación se mantiene en los términos ya socializados.

Que el informe de evaluación fue presentado y discutido ante el Comité Asesor de Contratación el día veintitres (23) de diciembre de 2020, tal como consta en el acta de reunión.

Que el Comité Evaluador, presentó al Comité Asesor de Contratación, en Sesión No. 17, el Informe de Verificación Definitivo de los Requisitos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros y la Evaluación Definitiva de Criterios de Ponderación y aquél impartió su aprobación tal y como consta en el acta de la reunión.

Que teniendo en cuenta la Evaluación Definitiva de Criterios de Ponderación, y los principios de transparencia y objetividad, el proponente con mayor puntuación es: **APF INGENIERÍA S.A.S**, persona jurídica, identificada con NIT No 900986452-1, cuyo representante legal es el señor FREDY ALEXIS AMADO PAEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.036.199, con un total de 99,00 puntos.

Que el 22 de diciembre del año en curso el oferente KRIBA INGENIEROS LTDA, presentó observación de la evaluación definitiva y solicitó reevaluación de su experiencia por parte del comité evaluador. El día 23 de diciembre se le dio respuesta aclarando que dio trámite oportuno a su observación, encontrando que los documentos aportados con la oferta, son insuficientes para la asignación de puntaje

Que el día 23 de diciembre de 2020, se llevó a cabo *"Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad y apertura de la propuesta económica del primer oferente en el orden de elegibilidad del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto CMA-IDPAC-001-2020*".

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-IDPAC-001 DE 2020

Que día 23 de diciembre de 2020 antes del inicio de la enunciada audiencia, fue presentada solicitud de aplazamiento de la *Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad y apertura de la propuesta económica del primer oferente en el orden de elegibilidad del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto CMA-IDPAC-001-2020* a la cual se le dio respuesta negativa en el marco de la diligencia.

Que en desarrollo de la audiencia anteriormente enunciada, fueron presentadas observaciones por pate del CONSORCIO PGC, quien requirió reevaluar su experiencia, sin embargo el comité evaluador previo analisis de las certificaciones allegadas con la propuesta consideró que se mantenía en su calificación. Por su parte el CONSORCIO GEXCOCIPA, manifestó haber subsanado la totalidad de requerimientos jurídicos, no obstante previa verificación por el comité evaluador, se determinó el incumplimiento de las especificaciones del documento de constitución del consorcio por lo que no fue modificada su calidad de rechazado.

Hasta aquí la lectura de los antecedentes del respectivo proceso.

4. VERIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES O APODERADOS DE LOS PROPONENTES DE LOS OFERENTES UBICADOS EN EL PRIMER LUGAR.

Se hacen presentes los siguientes representantes legales:

1. CONSORCIO PGC, Sherly Johana Guarnizo Cascavita (representante legal)
2. APF INGENIERÍA S.A.S., Fredy Alexis Amado Paez (representante legal)

5. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DEL PROPONENTE UBICADO EN PRIMER LUGAR

El comité evaluador del proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-IDPAC-001-2020, procede a dar apertura al sobre electrónico de propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de calificación que correspondiente al oferente APF INGENIERÍA S.A., el cual se encuentra ubicado en primer orden de elegibilidad.

De la verificación económica efectuada a la propuesta se tiene que el valor total de la oferta del proponente APF INGENIERÍA S.A, es por la suma de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE ($80.480.401)**, la cual no supera el Presupuesto Oficial.

Que el procedimiento establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, no se llevó a cabo, dado que éstos se encuentran suspendidos provisionalmente en virtud de las medidas decretadas el 20 de febrero de 2019 por la Sala Contencioso Administrativa del Consejo de Estado dentro del medio de control de nulidad 11001032600020180006100(61463) y la medida decretada el 25 de julio de 2018 por la Sala Contencioso Administrativa del Consejo de Estado dentro del medio de control de nulidad 11001-03-26-000-2016-00015-00(56165)

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-IDPAC-001 DE 2020

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO.

Teniendo en cuenta el informe final de evaluación y lo adelantado en la presente diligencia el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-IDPAC-001-2020, cuyo objeto consiste en: Contratar la elaboración del estudio topográfico y el estudio de suelos del predio donde se ubica la sede B del IDPAC" al proponente APF INGENIERÍA S.A, persona jurídica, identificada con NIT No 900986452-1, cuyo representante legal es el señor FREDY ALEXIS AMADO PAEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.036.199 por un valor total de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE ($80.480.401)** incluido IVA, todos los costos directos e indirectos, salarios del personal que utilice, gastos administrativos, impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones, a que haya lugar, del orden nacional y territorial, que se ejecutaran de acuerdo a los precios unitarios ofrecidos y adjudicados, sin fórmula de reajuste.

7. CIERRE DE LA AUDIENCIA:

Se da por terminada la presente audiencia, siendo las 3:23 P.M., del veintitrés (23) de diciembre de 2020.

La presente acta de audiencia será publicada en la Plataforma SECOP II en el proceso del asunto. Asimismo, se relaciona el link de la grabación de la audiencia: https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/arodrigueze_participacionbogota_gov_co/EcKtftGcvRJPtNmJU7jFSnMBWpksMILpt_OOAsdQMKhoBA